



IESS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

25

JUZGADO DE COACTIVAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL GUAYAS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

IESS-JC-MEPH-2018-0235

09 JUL 2018

RECIBIDO

Hora: 11:00 A. Juan

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mediante providencia de archivo expedido el 21 de Mayo del 2018, a las 10h05, se ha ordenado oficiar a Ud., dentro del Juicio Coactivo No. **42975367-2015 MB**, seguido contra La Compañía **TRANSUQUITANA S.A**, con RUC No. **0992603089001**, y solidariamente contra sus Representantes Legales **LOOR BRAVO MAURO ALBERTO C.I. 0905351698** Y **LOOR SUQUITANA MAYRA C.I. 0927746156**, con el fin de que se **LEVANTE LA PROHIBICION** de transferencia de acciones o participaciones en compañías que se encuentren registradas a nombre de los coactivados la compañía **TRANSUQUITANA S.A**, con RUC No. **0992603089001** y solidariamente contra su Representante Legal **LOOR BRAVO MAURO ALBERTO** Y **LOOR SUQUITANA MAYRA**, con C.I. No. **0910389790**.

La información deberá ser remitida a las Calles Esmeraldas 804 entre 9 de Octubre y Primero de Mayo, Piso 1 Of. 4.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente



María Elena Paredes H.
Ab. María Elena Paredes Henríquez
Secretaria – Patrocinadora Legal IESS



04-07-18
Recebo



N° TRAMITE: 53112-0041-18 04/07/18
DOCUMENTO: Oficio de Levantamiento de Restricción

**Renovar para actuar,
actuar para servir**

**JUZGADO DE COACTIVAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL GUAYAS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**JUICIO COACTIVO No. 42975367-2015 MB
COACTIVADO: TRANSUQUITANA S.A.
REPRESENTANTES LEGALES: LOOR BRAVO MAURO ALBERTO Y LOOR SUQUITANA MAYRA
RUC: 0992603089001
TITULO DE CREDITO No. 42975367.**

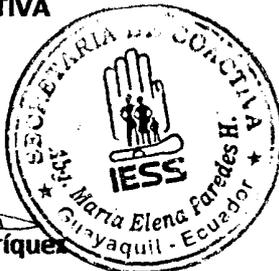
Guayaquil, 21 de Mayo del 2018, a las 10h05:

Avoco conocimiento de la presente causa. En mérito de la autorización conferida según consta en la ACCION DE PERSONAL No. SDNGTH-2017-07349, de fecha 24 de Julio del 2017, que sigue el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social contra TRANSUQUITANA S.A, con RUC No. 0992603089001, y solidariamente contra sus Representantes Legales LOOR BRAVO MAURO ALBERTO C.I. 0905351698 Y LOOR SUQUITANA MAYRA C.I. 0927746156, continúe como secretaria la Abogada María Elena Paredes Henríquez. Agréguese al proceso los siguientes documentos. Copias del oficio IESS-JC-MEPH-2017-0313 recibido el 17 de Abril del 2017 por la Superintendencia de Bancos y por la Comisión de Transito del Ecuador, el 20 de Abril del 2017 por la Superintendencia de Compañía Valores y Seguros; liquidación del título de crédito 42975367 Cancelado. **En lo principal**, cancelado como se encuentra el título de crédito 42975367 materia del presente juicio coactivo, mediante comprobante de pago 367088-de 25-04-2018 por el valor de \$ 682,23 dólares, en tal razón, se dispone el **LEVANTAMIENTO DE TODAS LAS MEDIDAS CAUTELARES** dispuestas en Auto de pago de fecha 31 de Marzo del 2017, a las 09h03 dictadas contra TRANSUQUITANA S.A y sus Representantes Legales LOOR BRAVO MAURO ALBERTO Y LOOR SUQUITANA MAYRA y comunicadas a la Superintendencia de Bancos, Comisión de Transito del Ecuador y la Superintendencia de Compañía Valores y Seguros. Para este efecto, comuníquese a la Superintendencia de Bancos, Comisión de Transito del Ecuador y la Superintendencia de Compañía Valores y Seguros sobre el levantamiento de las medidas ordenada a favor de TRANSUQUITANA S.A, con RUC No. 0992603089001, y solidariamente contra sus Representantes Legales LOOR BRAVO MAURO ALBERTO C.I. 0905351698 Y LOOR SUQUITANA MAYRA C.I. 0927746156, y a la Comisión de Transito del Ecuador por el levantamiento de medidas de los vehículos con PLACAS No. GSA8245-GSA8246-GSB8059-GRX6881-BAD0029-GCY0095-GSB2261-GFU0509-GBN0923. No se oficia a las demás instituciones por no haberse comunicado las medidas cautelares. Páguese los honorarios a la abogada de Coactiva. Cumplido lo ordenado, archívese el proceso coactivo. CUMPLASE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. Jefferson Franklin Gallardo León
JEFE ESPECIAL DE COACTIVA

Lo certifico.-

Ab. María Elena Paredes Henríquez
SECRETARIA ABOGADA



Ab. María Elena Paredes Henríquez
SECRETARIA ABOGADA

Certifico: que el presente documento es fiel copia igual a su original.

Guayaquil,.....
Juzgado de Coactivas del IESS

29 JUN 2018

Abg. María Elena Paredes H.
SECRETARIA DE COACTIVA

**Renovar para actuar,
actuar para servir**